

## **DISCURSO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

### **EN EL 12º PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL**

Gracias Sra. Presidenta

La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia quiere expresar su reconocimiento a los avances que el PNUMA ha realizado en la consolidación de diferentes iniciativas enmarcadas en el desarrollo sostenible.

Estamos en un momento crucial para la definición del futuro de nuestro planeta. En nuestras manos y nuestras conciencias está la responsabilidad de acordar que camino vamos a seguir para garantizar la erradicación de la pobreza, la distribución y redistribución de la riqueza, la creación y fortalecimiento de nuestras condiciones materiales y espirituales para vivir bien en armonía con la naturaleza, y por supuesto, el respeto a los derechos de la madre tierra.

Es fundamental este momento histórico porque vamos a escribir la historia del camino del desarrollo y los documentos que expresen este camino serán aprobados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro Brasil en junio de este año, llamada Río+20.

El reto de guiar al mundo hacia el desarrollo sostenible requiere una visión de desarrollo en la que los pilares social, ambiental y económico se expresen de manera interdependiente y complementaria y podamos plantear medidas, objetivos claros, prioridades, metas y estructuras institucionales y de financiamiento que permitan resolver la inequidad social, la pobreza y el hambre que aquejan a miles de millones de personas en el mundo.

Nuestra visión de la naturaleza y del pilar social no pueden ser economicistas o financieristas, nuestra visión de la economía debe ser ambientalista, humanista y social. Por eso planteamos el vivir bien en armonía con la naturaleza como el corazón de nuestra visión del desarrollo. Nuestra visión de la naturaleza y del ser humano está, de manera conjunta, expresada en el concepto de la madre tierra. Los seres humanos somos también parte de la madre tierra, somos seres humanos-sociales-naturales.

No compartimos la visión de la naturaleza como “capital natural” (“Natural Capital”) o como “Stock de riqueza natural” (Stock of Natural Wealth). Esta visión conduce a suponer erróneamente que la inversión en esto que llaman “capital” o “stock” conducirá a resolver los problemas socio-económicos vigentes. Precisamente el patrón de producción y consumo vigente está basado en esta visión y ha provocado acciones extractivistas de recursos naturales renovables y no renovables con graves daños ambientales y sociales, más allá de los límites de la biocapacidad de regeneración de la naturaleza.

Consideramos que el análisis planteado por el PNUMA en el marco de la economía verde en sentido que la crisis mundial está causada por una mala asignación bruta del capital (“gross misallocation of capital”) que se habría concentrado en la propiedad, los

combustibles fósiles y las acciones financieras, es insuficiente y erróneo. La crisis global tiene, en nuestra opinión, entre sus causas estructurales las siguientes:

- 1) Acumulación y concentración de riqueza en pocos países;
- 2) Acumulación y concentración de riqueza en pequeños grupos sociales privilegiados;
- 3) Concentración de capital en producción-comercialización de recursos y bienes de alta y rápida generación de riqueza;
- 4) Promoción del consumo social masivo excesivo de productos con la creencia que tener más es vivir mejor;
- 5) Producción masiva de productos desechables para enriquecer capitales acrecentando la huella ecológica;
- 6) Aprovechamiento productivo extractivo excesivo e insostenible de recursos naturales renovables y no renovables con altos costos ambientales;
- 7) Concentración de capital en la especulación financiera para generar rápidas y abundantes ganancias;
- 8) Sobreendeudamiento público y social para beneficio del capital financiero;
- 9) Conversión de las poblaciones en sujetos alta y masivamente consumidores;
- 10) Concentración de conocimientos y tecnologías en países ricos y en grupos sociales ricos y poderosos;
- 11) Extracción de la mayor cantidad posible de beneficios económicos y jurídicos de carácter público-estatal para el goce de pequeños grupos privados inversores;
- 12) Promoción de prácticas financieras y esquemas productivos extractivos/comerciales que deterioran la economía y soberanía de los estados (en particular de los en vías de desarrollo) monopolizando el control de los recursos y su renta;
- 13) Reducción del rol de los Estados a débiles reguladores convirtiendo a los grandes inversores en patrones de casa ajena y a los Estados y pueblos en servidores o socios débiles con el mito que la inversión extranjera todo lo resuelve.

Una civilización despilfarradora, consumista, excluyente, clientelista, generadora de opulencia y miseria ha sido configurada sobre este patrón. Este es el patrón de producción/consumo que debemos transformar.

Los efectos de este patrón han sido:

- 1) la creación de un sistema mundial de países pobres y países ricos;
- 2) la creación de un sistema donde hay pocos ricos muy ricos y muchos pobres muy pobres;
- 3) grave inequidad social;
- 4) crisis ambiental caracterizada por la crisis climática, contaminación, grave deterioro de la naturaleza y sus ecosistemas;
- 5) crisis alimentaria caracterizada por la creciente población de pobres y hambrientos en el mundo con poco acceso a recursos alimentarios y con acceso a alimentos cada vez menos nutritivos;
- 6) crisis financiera;
- 7) deterioro de sistemas productivos comunitarios campesinos e indígenas ricos en producción de alimentos nutritivos;

- 8) concentración de la producción alimentaria en grandes productores agroindustriales con alta dependencia de paquetes agrotecnológicos.

Esta crisis no se resuelve relocalizando el capital y redirigiendo las inversiones hacia lo que el PNUMA llama Capital Natural (con sus componentes: forestería, agricultura, agua y pesca) y en particular los 10 sectores estratégicos que nos propone, a saber: Agricultura, Edificios, Energía, Pesca, Forestería, Industria, Turismo, Transporte, Basura y Agua.

No mejoraremos el bienestar humano y la equidad social solamente redirigiendo e incrementando la inversión hacia el capital natural ni eliminando lo que se llama “incentivos perversos del mercado” respecto del capital natural. No suplantemos los valores humanos por la eficiencia de la inversión.

No es la inversión per se ni la orientación de ésta la que resolverá la crisis. Nos preocupa que en esta dirección de pensamiento terminemos reduciendo el desarrollo sostenible a una visión económica del desarrollo no importa cuán verde aparente ser ésta.

En el cuadro del anexo 1 del documento titulado “Hacia Una Economía Verde” propuesto por el PNUMA y citado como base de análisis para el presente evento en el párrafo 8 del documento UNEP/GCSS.XII/13/Add.1 , observamos los 10 sectores considerados estratégicos. La hipótesis que se plantea es que para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental la localización de las inversiones en estos 10 sectores. Examinando la propuesta, observamos que, de estos 10 sectores, 5 se relacionan con acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y 5 corresponden a lo que llaman capital natural. Es decir, 5 sectores están vinculados a lo que se llama Mitigación Climática en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Estos 5 sectores según el cuadro, considerando lo que llaman necesidades futuras de inversión, concentran el 86% del total de las inversiones previstas como necesarias, es decir 2,2 Trillones de dólares, lo que equivale al 2,8% del PIB global previsto para el 2015. Por otra parte, la inversión en Capital Natural apenas representaría el 14% del total previsto como necesario. Es decir que para superar la pobreza y la inequidad social, entre otras, se propone que el 86% de la inversión total se destine a acciones de mitigación climática.

Sra. Presidenta, no estamos de acuerdo con esta visión. Las acciones de mitigación resuelven parte de un componente de la crisis mundial, la crisis climática, un componente importante sin duda pero sólo uno de los componentes. No obstante, las otras dimensiones de la crisis quedan pendientes como son la crisis alimentaria, la crisis financiera, la crisis del deterioro de la naturaleza, la Crisis social de pobreza expresada en brecha de pobres y ricos.

Con este “enfoque climático del desarrollo sostenible”, al que se llama economía verde, reducimos sustancialmente nuestra comprensión de la crisis mundial y del desarrollo sostenible.

Por otra parte, de esta forma se crea un conjunto de implicaciones que no resuelven el tema del desarrollo sostenible:

1. Se reduce la inversión para el desarrollo a la mitigación.
2. Se restringe sustancialmente la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a la mitigación climática reduciéndola drásticamente en el pilar social.
3. Se convierte los compromisos de financiamiento de mitigación climática hechos en el marco de la conferencia de naciones unidas sobre cambio climático en requerimientos y soluciones financieras a la pobreza, la inequidad y el desarrollo sostenible.
4. Agravamos uno de los problemas centrales en el debate de la conferencia de naciones unidas sobre cambio climático que se relaciona con el desbalance entre financiamiento para adaptación y mitigación, promoviendo que más del 86% se vaya a la mitigación.
5. Creamos una confusión sobre los fondos mundiales destinados a cambio climático facilitando condiciones para que estos sustituyan la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en contrasentido con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que establece que el financiamiento para cambio climático es nuevo y adicional respecto de la Ayuda Oficial al Desarrollo.
6. Facilitamos que el financiamiento que los países ricos usen para sus propias acciones de mitigación, aparezca como financiamiento para ayudar a superar la pobreza en el marco del desarrollo sostenible.
7. Reducimos sustancialmente el financiamiento para países pobres facilitando que la mayor parte del financiamiento se concentre en países ricos, desarrollados o grandes emisores o en sectores de mitigación que favorecen a éstos.

Sra. Presidenta, creemos que, por el contrario, una propuesta sobre Desarrollo Sostenible debe estar basada en el Vivir Bien en Armonía con la Naturaleza, considerando lo siguiente:

1. Un conjunto de principios que conforman una Ética de la Sostenibilidad Socio ambiental basada en la solidaridad entre seres humanos y la complementariedad con la Naturaleza, la Responsabilidad Colectiva en construir Equidad Social y Justicia Ambiental.
2. La inversión debe estar guiada por un sentido ético y por una ética de la sustentabilidad, por su potencia transformadora del bienestar humano socioambiental.
3. Los bienes de la naturaleza son bienes no porque tienen un valor monetario calculado, sino porque tienen un valor ambiental, humano, cultural y son condición de vida.
4. Los bienes naturales y las inversiones en ellos no deben servir como medios de dominación.

5. Debemos fundar una Justicia Ambiental basada en la ética de virtudes edificantes que fomentan la solidaridad, la complementariedad, las virtudes humanistas que se recrean en la madre tierra, los derechos de la naturaleza, predominando sobre la codicia, la ganancia, la prepotencia y la exclusión.
6. La inversión debe ser dignificante y humanamente transformadora en el marco de una ética y una justicia ambiental.
7. La inversión debe guiarse por un marco de referencias éticas, promoviendo el respeto y el ejercicio de los derechos de la naturaleza, los derechos de la madre tierra, los derechos humanos, sociales y culturales.
8. El desarrollo debe estar basado en un enfoque de deberes y derechos y en la realización plena de la felicidad de la gente, de los pueblos y poblaciones, a través del cumplimiento de los derechos de los pueblos, las personas, los Estados y la madre tierra, de manera integral, complementaria y solidaria.
9. Para alcanzar un desarrollo integral, complementario y solidario para Vivir Bien se precisa de un “nuevo orden económico internacional” basado en principios de equidad, soberanía nacional, intereses comunes, armonía con la naturaleza, cooperación y solidaridad entre los Estados y pueblos; cambios en los patrones de consumo y producción en el marco de la redistribución de la riqueza.
10. Se deben eliminar los obstáculos que impiden la plena autodeterminación y soberanía de los pueblos, naciones y estados para avanzar en el camino hacia su desarrollo sustentable de acuerdo a sus propias visiones culturales y a su realidad económica y social, en el marco de los derechos de la madre tierra.
11. La brecha entre la población rica y la población pobre tiene que ser drásticamente disminuida permitiendo que los pobres tengan acceso a los medios, recursos y condiciones adecuadas. Se deben fijar metas cuantificadas en ese sentido a cumplirse en un plazo determinado.
12. El Vivir Bien incluye el acceso y disfrute de los bienes espirituales y materiales y de la realización efectiva, subjetiva, cultural, comunitaria de la felicidad, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.
13. El manejo integral y sustentable del aprovechamiento de los recursos naturales se orienta a satisfacer las necesidades económicas de los pueblos y de los Estados pero garantizando la regeneración de los sistemas de vida, es decir, respetando los derechos de la Madre Tierra y principalmente a la vida, la diversidad de la vida, preservación de los ciclos del agua, aire limpio, equilibrio, restauración, y a una vida libre de contaminación.
14. Se reconoce que los pueblos indígenas han logrado implementar a través de los siglos varias alternativas de desarrollo sustentable a través de la puesta en marcha de modelos de baja intensidad de consumo, es por lo mismo importante avanzar en el reconocimiento y garantías plenas de los derechos de los pueblos indígenas.

15. Los países desarrollados deben proveer recursos financieros nuevos y adicionales, estables y predecibles para apoyar la implementación de los planes y acciones de desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo.

16. El principal desafío del desarrollo sostenible en el futuro es que cada país logre alcanzar el reto de la seguridad alimentaria con soberanía alimentaria y derecho a la alimentación como una dimensión de la erradicación de la pobreza. Es necesario avanzar en la construcción de un enfoque integral y articulador de la alimentación en el marco del “Alimentarse Bien para Vivir Bien”, que consiste en garantizar que todos los países cuenten con capacidades, condiciones y equilibrios para garantizar la producción, acceso y consumo de alimentos adecuados y los medios para obtenerlos en el marco de la soberanía alimentaria, respetando las visiones culturales de su población, impulsando preferentemente la economía de pequeños productores indígena originaria y campesina de carácter familiar y comunitaria de forma sustentable, agroecológica y en armonía con la Madre Tierra.

Sra. Presidenta. Saludamos los avances y propuestas tanto del PNUMA como de los países y grupos de países aquí presentes, todo esfuerzo de reflexión y proposición es bienvenido, pero consideramos que la propuesta de Economía Verde planteada como la hemos observado y analizado no contribuye a resolver la crisis mundial.

Distinguidos colegas proponemos trabajar ardua y rápidamente en el marco de la más amplia participación de la sociedad civil, con el rol protagónico de los pueblos indígenas, de los pueblos del mundo, en una visión de desarrollo para vivir bien en armonía con la naturaleza. Cuenten ustedes con nuestras manos abiertas para ofrecer nuestras propuestas en este esfuerzo comunitario mundial para el éxito de la Conferencia de Rio+ 20, por el bien nuestros pueblos, de nuestras hijas e hijos, por nuestra madre tierra.

Muchas gracias.